



STGSV

202532700891181

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2025

Señor

ANÓNIMO

SIN DIRECCIÓN

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado IDU 202552601093152 - Vía contigua al Parque Fontanar

Respetado ciudadano, reciba un cordial saludo,

En atención a la petición realizada ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y enviada a este instituto mediante el radicado que se cita en la referencia, en la que se indica “(...) *en suba al lado del parque fontanar y la manzana del cuidado, Existe una vía pública, que actualmente ha sido tomada en su totalidad para uso de parqueaderos donde encerraron y cobran por automoviles y camiones parqueados, por parte de particulares cerca al cai de fontanar estos hacen caso omiso de dicha irregularidad. Via av calle145 entre carreras 136 a y 141 b (...)*”, esta subdirección técnica se permite dar respuesta en el ámbito de sus competencias en los siguientes términos:

Luego de consultar en el visor de mapas POT “Bogotá Reverdece 2022-2035” de la Secretaría Distrital de Planeación (Espacio público para la movilidad-red vial), el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y las bases de datos prediales de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, se verificó que en el área que se indica en la petición no existen predios a cargo del IDU y el predio en zona de la reserva vial de la Avenida Transversal de Suba pertenece a un particular.

Conforme a lo anterior, se remitirá copia de su solicitud a la Alcaldía Local de Suba, a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que en el ámbito de sus competencias tomen las medidas respectivas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STGSV
202532700891181
Información Pública
Al responder cite este número



Con lo anterior, se da respuesta de fondo, completa y oportuna a su petición, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor

Firma mecánica generada el 20-08-2025 06:43:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35 PISO 3 - mgarciac@movilidadbogota.gov.co
Con Copia a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTA ESTACION DE POLICIA SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 92 146 C 49 - eduardo.romero3947@correo.policia.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STGSV
202532700891181
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co - anan.diaz@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA - Bogotá DC - Bogotá - AK 30 25 90 P 15 - dadepbogota@dadep.gov.co

Elaboró: HENRY POLANCO MENDEZ-Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU
Revisó: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ SEGURA – Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU
Revisó: MAURICIO POMBO SANTOS – Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.